



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
18 JUN 2008
Recibido.....14 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....20683 "17oct".....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya, en los requisitos pertinentes del pliego licitatorio del futuro Agente Financiero de la Provincia, la inclusión de la exigencia de una sucursal en la Comuna de Sauce Viejo, en cuyo jurisdicción se radica el Parque Industrial que lleva su nombre, que registra un importantísimo nivel de radicación de industrias y servicios.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

MARCELO DARIO SCATAGLINI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Este proyecto intenta reflejar la inquietud de empresas radicadas en el Area Industrial promovida por nuestra provincia, los presidentes comunales de Sauce Viejo , Desvío Arijón y Matilde y de las expresiones de necesidad vertidas por numerosos ciudadanos, profesionales, empleados públicos , organismos oficiales, y las comunidades de la región que deben trasladarse obligadamente a las ciudades de Santo Tome o Coronda para realizar las gestiones bancarias pertinentes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las condiciones que debe ofrecer el futuro agente financiero, deberán reflejar y sirva este proyecto como colaboración en la redacción de los pliegos pertinentes, no solo los fríos números de cantidad de habitantes o posibles operaciones a efectuar, sino la realidad económica, productiva, social y de desarrollo factible de la región o jurisdicción a atender, acercando las soluciones a sus futuros clientes , facilitando el fluir de las transacciones, contrataciones , intervenciones como sellados , contribuciones provinciales, cobro de haberes y contribuciones, coparticipación de impuestos nacionales y provinciales y todas aquellas transacciones financieras habituales de una región con importante desarrollo industrial y agrícola.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

MARCELO DARIO SCATAGLINO
Diputado Provincial